



ORDEN POR LA QUE SE REALIZA LA DÉCIMA MODIFICACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DE LA CONSEJERÍA DE POLÍTICA SOCIAL, FAMILIAS E IGUALDAD PARA EL EJERCICIO 2024.

Con fecha 29 de febrero de 2024 se aprobó el Plan Estratégico de Subvenciones de la Consejería de Política Social, Familias e Igualdad para el ejercicio 2024, según lo establecido en la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Con fechas 11/4/2024, 29/5/2024, 21/6/2024, 5/7/2024, 16/7/2024, 26/07/2024, 27/9/2024, 8/10/2024 y 31/10/2024 se realizaron de la primera a la novena modificación respectivamente.

Dicha Orden establece que: *“Si como consecuencia de la actividad subvencional de la Consejería, durante la vigencia del Plan se hiciera necesaria la modificación del mismo, como consecuencia de la creación, modificación y/o supresión de líneas de subvención, el mismo se entenderá automáticamente modificado una vez dictada la correspondiente orden al respecto. De todas estas incidencias se dará cuenta a la Secretaría General para la actualización del mismo”*.

La Ley 4/2023, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2024 consigna en el programa 313F, clasificación orgánica 51.02.00, conceptos 761.01 y 781.01, créditos destinados a la adquisición, construcción, remodelación y equipamiento de recursos del sector de personas con discapacidad en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, por importe de **4.897.279,00€**, con el siguiente desglose:

Partida presupuestaria	Código de proyecto	Importe
51.02.00.313F.761.01	49231	100.000,00 €
51.02.00.313F.781.01	49232	23.847,00 €
51.02.00.313F.761.01	49233	160.000,00 €
51.02.00.313F.781.01	49234	82.378,00 €
51.02.00.313F.761.01	49235	925.000,00 €
51.02.00.313F.781.01	49236	426.000,00 €
51.02.00.313F.761.01	49237	855.000,00 €
51.02.00.313F.781.01	49238	225.054,00 €
51.02.00.313F.761.01	50664	1.050.000,00 € ¹
51.02.00.313F.781.01	50665	1.050.000,00 € [*]
Total		4.897.279,00€

Mediante Orden de la Consejería de Economía, Hacienda y Empresa de fecha 17/06/2024 se autoriza la incorporación de crédito por importe de **5.235.847,46 euros**, en el capítulo VII del programa presupuestario 313F del Instituto Murciano de Acción Social, quedando los créditos como se detalla a continuación:

Partida presupuestaria	Código de proyecto	Importe incorporación	Importe tras incorporación
51.02.00.313F.761.01	49231	805.000,00 €	905.000,00 €
51.02.00.313F.781.01	49232	725.846,73 €	749.693,73 €
51.02.00.313F.761.01	49233	1.100.000,00 €	1.260.000,00 €
51.02.00.313F.781.01	49234	1.025.000,00 €	1.107.378,00 €

¹ Este proyecto es genérico (no ejecutable), por lo que no se incluye en la Orden de 29/02/2024 por la que se aprueba el Plan Estratégico de Subvenciones de la Consejería de Política Social, Familias e Igualdad para el ejercicio 2024.



51.02.00.313F.761.01	49235	500.000,00 €	1.425.000,00 €
51.02.00.313F.781.01	49236	-	426.000,00 €
51.02.00.313F.761.01	49237	855.000,00 €	1.710.000,00 €
51.02.00.313F.781.01	49238	225.000,73 €	450.054,73 €
51.02.00.313F.761.01	50664	-	1.050.000,00 €
51.02.00.313F.781.01	50665	-	1.050.000,00 €
Total		5.235.847,46 €	10.133.126,46 €

Mediante Orden de la Consejería de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Transformación Digital de fecha 13/11/2024 se autoriza una transferencia de crédito por importe de **5.878.344,62** euros, entre partidas presupuestarias de capítulo VII del programa 313F del Instituto Murciano de Acción Social por los importes que se indican:

Partida presupuestaria	Código de proyecto	Importe transferencia	Importe tras transferencia
51.02.00.313F.781.01	49232	4.477.751,48 €	5.227.445,21€
51.02.00.313F.781.01	49234	1.102.622,00 €	2.210.000,00 €
51.02.00.313F.781.01	49238	297.971,14 €	748.025,87 €
Total		5.878.344,62 €	8.185.471,08 €

Además de dicha transferencia de crédito, se ha realizado un traspaso de crédito desde los proyectos 49236 y 50665 al proyecto 49232, por importe de 1.214.000,00 €.

Partida presupuestaria	Código de proyecto	Importe traspaso	Importe tras traspaso
51.02.00.313F.781.01	49232	1.214.000,00 €	6.441.445,21 €

Teniendo en cuenta la incorporación de crédito, la transferencia de crédito y el traspaso de créditos para financiar inversiones en centros para personas con discapacidad, las partidas presupuestarias, proyectos de gasto y créditos quedan como se detallan a continuación:

Partida presupuestaria	Código de proyecto	Importe total
51.02.00.313F.761.01	49231	483,62 €
51.02.00.313F.781.01	49232	6.441.445,21 €
51.02.00.313F.761.01	49233	157.378,00 €
51.02.00.313F.781.01	49234	2.210.000,00 €
51.02.00.313F.761.01	49235	65.356,14 €
51.02.00.313F.781.01	49236	262.000,00 €
51.02.00.313F.761.01	49237	248.437,62 €
51.02.00.313F.781.01	49238	748.025,87 €
51.02.00.313F.761.01	50664	-
51.02.00.313F.781.01	50665	-
Total		10.133.126,46 €

Por tanto, resulta necesario modificar el Plan Estratégico de Subvenciones de la Consejería de Política Social, Familias e Igualdad para el ejercicio 2024, en cuanto al importe de



las líneas de subvención destinadas a la financiación de adquisición, construcción, remodelación y equipamiento de bienes inmuebles para personas con discapacidad – MRR, así como la previsión de indicadores, y a tal efecto,

DISPONGO

Modificar el Plan Estratégico de Subvenciones de la Consejería de Política Social, Familias e Igualdad para el ejercicio 2024; correspondiente al IMAS, en cuanto al importe de las líneas de subvenciones, destinadas a la financiación de adquisición, construcción, remodelación y equipamiento de bienes inmuebles para personas con discapacidad – MRR, así como la previsión de indicadores; concretamente los proyectos de gasto 49231,49232,49233,49234,49235,49236,49237 y 49238 del programa 313F, según desglose en el Anexo adjunto.

LA CONSEJERA DE POLÍTICA SOCIAL, FAMILIAS E IGUALDAD,

(Por delegación, el Secretario General, art.1.3.d) Orden de 29 de septiembre de 2023, de la Consejera de Política Social, Familias e Igualdad, por la que se delegan competencias de la titular del departamento en diversos Órganos Directivos de la Consejería y de su Organismo Público, BORM nº 228, 2/10/2023)

Leopoldo Olmo Fernández-Delgado



ANEXO II- DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (IMAS)

Objetivo presupuestario	Servicio presupuestario	Programa presup.	Aplicación presupuestaria	Proyecto gasto	Objetivos y efectos a alcanzar	Área compet. afectada	CNAE	Beneficiarios	Plazo para consecución objetivos	Coste	Fuente financiación (externa)	Plan de acción Procedimiento concesión y líneas básicas de las bases reguladoras
objetivo 10	51 02	313F	51 02 00 313F 761 01	49231	Remodelación o construcción y equipamiento centros para personas con discapacidad	Grupo 3	84 12	Corporaciones locales	31/12/2024	483,62€	SI MRR: 483,62€	Concurrencia competitiva
objetivo 10	51 02	313F	51 02 00 313F 781 01	49232	Remodelación o construcción y equipamiento centros para personas con discapacidad	Grupo 3	84 12	Entidades sin fin de lucro	31/12/2024	6 441 445,21 €	SI MRR: 6 441 445,21 €	Concurrencia competitiva
objetivo 10	51 02	313F	51 02 00 313F 761 01	49233	Remodelación o construcción y equipamiento centros para personas con discapacidad	Grupo 3	84 12	Corporaciones locales	31/12/2024	157 378,00 €	SI MRR: 157 378,00 €	Concurrencia competitiva
objetivo 10	51 02	313F	51 02 00 313F 781 01	49234	Remodelación o construcción y equipamiento centros para personas con discapacidad	Grupo 3	84 12	Entidades sin fin de lucro	31/12/2024	2 210 000,00 €	SI MRR: 2 210 000,00 €	Concurrencia competitiva
objetivo 10	51 02	313F	51 02 00 313F 761 01	49235	Remodelación o construcción y equipamiento centros para personas con discapacidad	Grupo 3	84 12	Corporaciones locales	31/12/2024	65 356,14€	SI MRR: 65 356,14€	Concurrencia competitiva
objetivo 10	51 02	313F	51 02 00 313F 781 01	49236	Remodelación o construcción y equipamiento centros para personas con discapacidad	Grupo 3	84 12	Entidades sin fin de lucro	31/12/2024	262 000,00 €	SI MRR: 262 000,00 €	Concurrencia competitiva
objetivo 10	51 02	313F	51 02 00 313F 761 01	49237	Remodelación o construcción y equipamiento centros para personas con discapacidad	Grupo 3	84 12	Corporaciones locales	31/12/2024	248 437,62€	SI MRR: 248 437,62€	Concurrencia competitiva
objetivo 10	51 02	313F	51 02 00 313F 781 01	49238	Remodelación o construcción y equipamiento centros para personas con discapacidad	Grupo 3	84 12	Entidades sin fin de lucro	31/12/2024	748 025,87 €	SI MRR: 748 025,87 €	Concurrencia competitiva



Objetivo presupuestario	D.G. DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD		
Objetivo 10: FINANCIACIÓN DE ADQUISICIÓN, CONSTRUCCIÓN, REMODELACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE BIENES INMUEBLES PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD – MRR	PROGRAMA 313F		
	Indicadores de cumplimiento	Unidades de medida	Previsión del indicador
	1. Plazas financiadas a Corporaciones Locales	Número	10
	2. Plazas financiadas a ESFL	Número	137
	Régimen seguimiento y evaluación según indicadores asignados		
	Seguimiento: según Orden de bases, convocatoria y resolución de concesión. Evaluación: consecución de objetivos previstos.		